

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 11 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 108, de 24.9.98), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 1998.- El Viceconsejero, P.S. (Orden 3.6.98), La Secretaria General para la Admón. Pública, Presentación Fernández Morales.

A N E X O

DNI: 25042116.

Primer apellido: Vilaseca.

Segundo apellido: Fortes.

Nombre: M.^a Victoria.

Código Pto. Trabajo: 404422.

Pto. Trabajo adjudicado: Servicio Juego y Espectáculos Públicos.

Consejería/Organ. Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Centro destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 29 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 115, de 10.10.98), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del can-

didato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 1998.- El Viceconsejero, P.S. (Orden 3.6.98), La Secretaria General para la Admón. Pública, Presentación Fernández Morales.

A N E X O

DNI: 34.860.218.

Primer apellido: Gómez.

Segundo apellido: Cantarero.

Nombre: Juan.

Código Pto. Trabajo: 518530.

Pto. Trabajo adjudicado: Secretario S.G.T.

Consejería/Organ. Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: S.G.T.

Centro destino: S.G.T.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CORRECCION de errores de la Orden de 4 noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012), de la Junta de Andalucía.

Por Orden de 4 de noviembre de 1998 de esta Consejería de Gobernación y Justicia se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012), de la Junta de Andalucía.

Advertido error de transcripción en la Base 1. Normas Generales, apartado 1.1, procede efectuar la siguiente corrección:

BOJA núm. 137, de 1 de diciembre, pág. núm. 14.748.

Donde dice: Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

Debe decir: D. Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).

Sevilla, 1 de diciembre de 1998

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, conjunta de la Viceconsejería y de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 2 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 109, de 26 de septiembre, y corrección de errores, BOJA

núm. 118, de 17 de octubre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales en Sevilla y en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base undécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y por la delegada por la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 23 de julio de 1998,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Con-

sejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo de la presente Resolución, porque no han sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados, ya sea por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga, según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa preceptiva comunicación al órgano que dicta el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de noviembre de 1998.- El Consejero, P.D. (Orden de 23.7.98), La Viceconsejera, Paola Vivancos Arigita. El Consejero, P.D. (Orden de 23.7.98), El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANEXO DE CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
22097345 511312	ARTIÑANO DP. GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA	MATHE TURISMO Y DEPORTE	MANUEL SEVILLA	A12 DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA	7,8540
28554518 511363	BAENA ASESOR TECNICO-ORDENACION	ALCOBA TURISMO Y DEPORTE	RAFAEL ENRIQUE SEVILLA	C1 DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA	15,4500
34071149 511377	CABALLERO ASESOR TECNICO	PAREJO TURISMO Y DEPORTE	MANUEL SEVILLA	B11 DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA	6,8000
28653769 853749	CABEZAS ASESOR TECNICO	CENTENO TURISMO Y DEPORTE	JESUS SEVILLA	C1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	15,6000
31583626 509042	CARRASCO NG. REGISTRO TURISTICO	QUIÑONES TURISMO Y DEPORTE	ANTONIO SEVILLA	D1 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	19,9000
28862270 509063	COLLADO TECNICO TURISMO	BARRERA TURISMO Y DEPORTE	MARIA PAZ SEVILLA	C1 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	15,0500
28401533 509064	CORCOLES NG. AGENCIAS DE VIAJES	LAGUNA TURISMO Y DEPORTE	ANTONIA SEVILLA	D1 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	14,8000
27280756 509033	CORDERO DP. PROMOCION Y ACTIVIDADES TURISTAS	ORDÓÑEZ TURISMO Y DEPORTE	TRINIDAD SEVILLA	B11 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	11,0600
31140658 511382	DAVILA DP. INCENTIVOS Y ACC. CONCERTADAS	MARTIN TURISMO Y DEPORTE	FRANCISCO SEVILLA	B20 DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA	8,9250
29771736 853085	DOMINGUEZ NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR	VEGA TURISMO Y DEPORTE	CANDIDA SEVILLA	C1 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	15,3450

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28565663	FERNANDEZ	CORTES	MARIA ROSA	D1	17,6500
512270	MG. PROGRAMACION	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS	
28700311	GARCIA	SUAREZ	MANUEL	C1	17,5500
511372	UN. SEGUIMIENTO ACC. CONCERTADAS	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA	
27289304	GONZALEZ	PINEDA	CARMEN	D1	18,3250
511388	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA	
31557875	GUTIERREZ	ALIAÑO	JOSE MARIA	A11	21,8000
518705	ASESOR TECNICO-PRESUPUESTOS	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	
28532598	MARTINEZ CAÑAVATE	GARCIA MINA	DANIEL	B11	8,1050
512238	DP. INVERSIONES	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS	
28884465	MAURI	FERNANDEZ	MARIA LUCIA	D1	19,0000
511388	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA	
30464541	MONTERO	ALEU	MANUEL	A11	12,3200
512272	ASESOR TECNICO	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA	
05909888	RODRIGUEZ	HIGUERAS	ELISA MARIA	A20	6,0500
512232	SC. GESTION DE ENTIDADES DEPORTIVAS	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA	
28866620	SILVA DE LA	PUERTA	IGNACIO MIGUEL	D1	16,0600
854148	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
25290133	SUBIRA	RUIZ	JUAN DE DIOS	C1	14,4100
851702	UN. TRAMITACION	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
28392069	TORRES	BENGOA	FRANCISCO JAVIER	B11	9,5500
511327	SC. FOMENTO	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	
51329690	VALENZUELA	SANZ	MARIA DEL CARMEN	C1	13,9500
853698	ASESOR TECNICO	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
27680778	VALLEJO	CRiado	JUANA MARIA	C1	16,2250
853810	MG. TRAMITACION	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
32026287	VILLAR	IGLESIAS	JOSE LUIS	A11	10,8900
853089	ASESOR TECNICO-LEGISLACION Y RECURS	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
28535528	VILLAR	NORAN	E. MACARENA	A11	16,1810
511347	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	SEVILLA	TURISMO Y DEPORTE	DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA	

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe al que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 2 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 104, de 15 de septiembre de 1998), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 1998.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

ANEXO

CONCURSO PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 45.278.686.
 Primer apellido: Pérez.
 Segundo apellido: Aparicio.
 Nombre: Jesús.
 Código puesto de trabajo: 604139.